



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

GESTIÓN 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 616- 2022-MPCH-A



Chincheros, 05 de diciembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído del Gerente de fecha 05 de diciembre del 2022, quien solicita proyectar la presente resolución, OFICIO N° 34-2022-A-CP-CAYARA con registro de mesa de partes N° 9586, de fecha 30 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades indica que los Comités de Gestión integran los vecinos y tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; así mismo mediante el artículo 113° de la referida ley, indica que “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su Distrito y su Provincia mediante uno o más de los mecanismos; participa a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de Gestión”;

Que, en conformidad por lo prescrito por el artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades en el que señala que: “Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades Provinciales y distritales promueven el desarrollo local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 517-2020-MPCH-A de fecha 02 de noviembre del 2020 se **RECONOCE**, a los miembros del Comité de Pro Distritalización de Santa Fe (Cayara), Capital Centro Poblado de Cayara, Provincia de Chincheros, Región Apurímac;

Que, mediante OFICIO N° 34-2022-A-CP-CAYARA con registro de mesa de partes N° 9586, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitida por el alcalde del Centro Poblado Cayara el señor Jorge Luis Gómez Gutiérrez solicita reconocimiento del Nuevo Comité de Gestión Reestructura de Pro-Distritalización del C.P de Cayara, para lo cual adjunta copia del acta de elección de fecha 19 de junio del 2021;

Que, mediante Proveído de gerencia de fecha 05 de diciembre del 2022 emitido por el gerente, solicita dar trámite al OFICIO N° 34-2022-A-CP-CAYARA;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



Que, estando a lo solicitado, por los documentos fundamentados expuestos, formúlese la Resolución en ese sentido, en este contexto contando con la visación de la Gerencia Municipal; y de conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inc.6 de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al Nuevo Comité de Pro Distritalización Reestructurado del Centro Poblado de CAYARA, Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros, Región Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, a los miembros del Comité de Pro Distritalización del Centro Poblado de CAYARA, Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros, Región Apurímac, integrado por las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Simeon Lunasco Uchupe	Presidente	42380301
Felix Medina Yauri	Vicepresidente	10062397
Nemesio Acebedo Pultay	secretario	31467709
Wilber Benites Enciso	Fiscal	31180242
Reyna Uchupe Pipa	tesorera	41408983
Gabino Rivera Pipa	Vocal 1	10304546
Fabio Curo Casapaico	Vocal 2	07511860
Rufino Curo Huaraca	Vocal 3	31468086
Dennis Jhemy Uchupe Ramirez	Vocal 4	70240082
Pelayo Mariño Bonis	Vocal 5	07120777
Augusto Uchupe Casapaico	Vocal 6	31460949
Jorge Luis Gomez Gutierrez	Vocal 7	20564943
Maximiliano Pedro Ramirez Alarcon	Vocal 8	10598828
German Bonis Pipa	Vocal 9	10165022
Julio Yauri Pultay	Vocal 10	31467968
Antonio Yauri Huarhuachi	Vocal 11	31483125
Guido Saul Pipa Uchupe	Vocal 12	10131432
Absalon Pultay Sihui	Vocal 13	10192603
Marcelino Gomez LLoclla	Vocal 14	31483162
Gregoria Pultay Sihui	Vocal 15	40375970
Teodoro Gutierrez Luna	Vocal 16	07089049
Justo German Yauri Sihui	Vocal 17	31467994
Edwin Esteban Pultay Gutierrez	Vocal 18	70378978





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Centro Poblado de CAYARA y demás dependencias para su cumplimiento, conocimiento y demás fines pertinentes conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
C.P. C/ALC 23
IMAGEN 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

